



Nuevo MUNDO

Año:3
Número: 468
Lunes 18
de abril
de 2022.
Es un
producto
de **Bataller**
Contenidos

EL DIARIO QUE CADA NOCHE LLEGA A TU CASA

MUJERES BRAVAS

Ocurrió este domingo al mediodía en Pocito. Aunque usted no lo crea las protagonistas fueron dos hermanas, ambas embarazadas. Las mujeres tuvieron una discusión, se desconocieron y pelearon. Lo más terrible, es que las dos se hirieron con cuchillo. Según precisó fuente policial este caso fue por **Calle 17 entre Mendoza y Ruta 40**. Cuando los efectivos llegaron al lugar tras un llamado al 911, una chica de 26 años, de apellido Caballero y que está embarazada de 7 meses dijo que se peleó con su hermana de 21 años que espera un bebé que tiene 2 meses de gestación.

Dijo también que las dos se agredieron con un cuchillo tipo tramontina. La hermana más grande presentó herida en el pómulo y oreja derecha. La más chica, heridas en el codo y la mejilla derecha, y escoriaciones en la espalda a la altura de la cintura.

Personal de comisaría 7ma sigue con la investigación del caso.



Horacio Rosatti, presidirá el Consejo de la Magistratura.

CRISTINA KIRCHNER HABLÓ DE "CASTA JUDICIAL"
Y PARRILLI DE "ASALTO AL ESTILO RAMBO"

LA CORTE SUPREMA ASUMIÓ LA CONDUCCIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

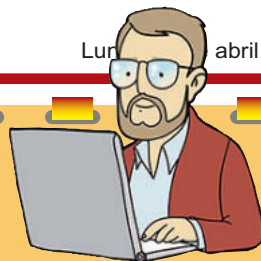


LOS 165 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE AGOBIAN A LOS ARGENTINOS

UN FIN DE SEMANA DESBORDADO: BOLICHES CLAUSURADOS, EBRIOS AL VOLANTE Y 259 DETENIDOS



ÉXITOS DEPORTIVOS EN VÓLEY Y CICLISMO



Por JCB

Libreta de apuntes



El Payo y la reina

La imagen fue tomada durante la largada de una competencia de "veteranos" en el Parque de Mayo, en la década de 1980. En la fotografía aparece el ciclista Antonio Matesevach junto a la reina del ciclismo. En esa época la Federación Ciclista Sanjuanina elegía, por año, una mujer soberana de la institución. (Foto proporcionada por José Marzano)

La primera carrera de Henry

En esta foto aparece Henry Martin, con sólo doce años, sentado en el karting con el que corrió por primera vez.

Su debut fue en el "Karting Zonal Cuyano". Dos años más tarde, en 1980, se convirtió en campeón nacional de Karting Senior. Henry ha participado en competencias de TC2000, Turismo Carretera, Fórmula 3 Sudamericana y en el Top Race. (Foto del sitio Web oficial de Henry Martin)



Si te gustan las fotos del San Juan que no conociste, entrá en www.sanjuanalmundo.com el portal de la Fundación Bataller



Servicios:



- Consultorios Externos y Guardias Médicas las 24 hs
- Internación con camas ortopédicas de primer nivel
- Radiografías, Resonancias, Tomografías, Ecografías
- Kinesiología y Rehabilitación
- Médicos Traumatólogos, Clínica Médica, Cardiología, Flebología, Nutricionista
- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Hemoterapia y Terapia Regenerativa

**EL INSTITUTO DE
TRAUMATOLOGIA SIEMPRE
A LA VANGUARDIA EN SALUD**

TURNOS INMEDIATOS - INFORMES EN 24 HS

 Instituto de traumatología.sj  Instituto de Traumatología Ortopedia y Rehabilitación

LAPRIDA 239 OESTE entre Sarmiento y Catamarca

INFORMACIÓN  4220323 - 4220324
horarios y turnos  264-4626677

JUBILADOS Y

HIPER ChangoMâs | ChangoMâs

BENEFICIARIOS DE ANSES

**LUNES
Y MARTES**

-15%

**DE DESCUENTO
EN TODA LA COMPRA DE**



ALMACEN, LÁCTEOS
CONGELADOS Y GALLETITAS

PESCADERÍA
Y PANADERÍA



BEBIDAS
SIN ALCOHOL



MASCOTAS



PERFUMERÍA, LIMPIEZA, PAÑALES, PAPELES,
COSMÉTICOS Y FARMACIA (NO INCLUYE RECETADOS)

Vigencia: 01/04/2022 al 30/04/2022. Válido para todos los medios de pago en las sucursales \$1.000 como tope de descuento por transacción.
NO INCLUYE PRECIOS CUIDADOS, NI CARNES, NI BEBIDAS ALCOHOLICAS, NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

LA VIDA EN FOTOS



Fin de semana de festejo

Las caras, los gestos, la alegría, lo dicen todo. Arriba, Manuel Armoa

festeja un nuevo título de UPCN Voley. Abajo, Emiliano Contreras

levanta sus brazos tras consagrar otro triunfo sanjuanino en ciclismo.



LA VIDA EN FOTOS



“¡Cosa e´ mandinga!”

Este sábado por la mañana ocurrió un insólito accidente en Merlo, San Luis. Una mujer se había bajado a

revisar el motor porque no encendía. De pronto el coche volvió a arrancar al tocarle la batería, llevó

por delante a la señora y terminó en la pileta de una casa. (Foto: Diario los Andes)



Fujimori internado

La defensa del expresidente peruano Alberto Fujimori presentó un nuevo recurso de habeas corpus para su puesta en libertad, después de haber sido hospitalizado por pa-

decer una descompensación cardíaca. El abogado de Fujimori -quien cumple una condena de 25 años de cárcel por delitos de lesa humanidad tras ser hallado culpable de la auto-

ría intelectual de las masacres de Barrios Altos y La Cantuta- solicitó su liberación para que pueda ser atendido en su domicilio, una vez que haya sido operado.

LA VIDA EN FOTOS



Con el desvío del río comenzó la construcción de El Tambolar

Esta mañana con la presencia del gobernador Sergio Uñac se realizó el acto de inicio de la primera etapa de construcción del Complejo Hidroeléctrico El Tambolar con el desvío de las aguas del río San Juan,

obra que se lleva adelante en el marco del Plan de Aprovechamiento Energético Multipropósito encarado por la Provincia. El Tambolar está emplazado sobre el río San Juan, 18,8 kilómetros aguas

arriba de la presa Los Caracoles, y promete darle el máximo aprovechamiento al caudal, incorporando 70 nuevos megavatios a la Provincia y al Sistema Interconectado Nacional, entre otros beneficios.



PINTURAS
DURAPRO

ENCONTRANOS EN LAS
MEJORES FERRETERÍAS,
 EN TU BARRIO.

0810 999 7799
www.durapro.com.ar

Credito 
 de **casa**
 2000
Comprá lo que quieres

SOLO DNI

LOCALES ADHERIDOS


















Ucrania alertó sobre el riesgo de guerra nuclear y pidió píldoras contra la radiación

El presidente Volodimir Zelenski, advirtió a los ciudadanos que se preparen para un posible ataque nuclear ruso y pidió al mundo abastecer a su país con píldoras que podrían ayudar a la población a frenar la contaminación por radiación. **“Debemos prepararnos”**, dijo Zelenski, consciente de que la amenaza nuclear de Rusia es seria. **“No debemos esperar el momento en que Rusia decida usar armas nucleares”** sostuvo el mandatario por un comunicado oficial emitido en diferentes plataformas.

Rusia tiene una gran cantidad de armas nucleares tácticas, menos poderosas que la bomba que Estados Unidos lanzó en Hiroshima, informó la inteligencia de EEUU.

A todo esto, la Unión Europea pide aumentar envío de armas a Ucrania y cierra sus puertos a buques rusos, el bloque exhortó a los países miembro, a acelerar la entrega de armas a Ucrania para reforzar la capacidad militar del ejército ucraniano frente al avance de las tropas rusas en Mariupol y la región del Donbass. En tanto, entró en vigencia la sanción de admisión de barcos



El miedo a los ataques químicos está presente.

rusos a puertos de los países miembro de la Unión Europea, una decisión que se enmarca en una reciente ampliación, la quinta, de las sanciones que el bloque impuso a Rusia por la invasión a Ucrania.

Mientras tanto, Rusia mantiene sus bombardeos sobre Kiev, mientras prepara nueva ofensiva en el este. Luego de las advertencias que había hecho el Kremlin por el hundimiento del 'Moksa', el buque insignia de su flota en

el Mar Negro, Rusia bombardeó otra fábrica militar en la zona de Kiev, la capital ucraniana. El complejo industrial, situado en el distrito Darnytsky y donde se fabrican principalmente tanques, fue blanco del nuevo ataque con misiles. En Moscú, el ministerio de Defensa confirmó el episodio: **“Armas aire-tierra de largo alcance y alta precisión destruyeron edificios de una planta de producción de armamento en Kiev”**, dijo en un comunicado oficial.

Pésaj, Pascua y Ramadán se celebraron simultáneamente en 2022

El viernes los cristianos conmemoraron la crucifixión de Jesús y el domingo celebraron la Pascua, con lo que marcan su creencia en su resurrección. También el viernes, los judíos celebraron la víspera de Pésaj,

comúnmente llamada Pascua judía, que conmemora el éxodo de los israelitas de Egipto y el fin de su esclavitud. Y también este fin de semana, los musulmanes de todo el mundo celebraron un viernes más su fiesta semanal den-

tro del mes de Ramadán, que comenzó el 2 de abril y finaliza el 2 de mayo. Esta coincidencia de fechas es inusual, sobre todo en lo que respecta a la proximidad del Ramadán islámico a la Cuaresma cristiana, o a las fechas de Pésaj y Semana Santa.



Esta rara conjunción de días festivos se produce porque, a diferencia del calendario cristiano, que está determinado por el curso del sol y es muy utilizado en el mundo occidental, el calendario islámico está alineado con la luna y el año lunar. Doce meses en el año solar duran 365 días. En el año lunar, en cambio, solo 354. Así, el ciclo islámico de festividades se desplaza a lo largo del calendario occidental en el transcurso de unas tres décadas.

ESTO PASÓ EN EL



mundo

El presidente de Perú pidió castración química para un violador

El presidente Pedro Castillo anunció este fin de semana que su gobierno evalúa medidas drásticas como la aplicación de la castración química obligatoria para los violadores de menores de edad, adolescentes y mujeres, como en otros países.

“La castración química es una opción, no podemos esperar más”, expresó Castillo, quien luego aclaró que la medida debe ser incluida en el Código Penal y para ello debe ser aprobado en el Congreso.

El mandatario calificó el hecho de “atroz e inhumano” y pidió al Congreso de la República de Perú que respalde con **“medidas concretas a favor de**

los más vulnerables”.

“No podemos seguir tolerando **estos violentos hechos** que dañan nuestra integridad como sociedad y destruyen la vida de indefensos”, agregó.

La castración química consiste en eliminar el impulso sexual mediante un tratamiento farmacológico u hormonal.

Para reforzar su propuesta, destacó que en países como Rusia, Polonia, Corea del Sur, Indonesia y Moldavia se aplica la misma medida, al igual que en siete estados de Estados Unidos.

El mandatario realizó esta propuesta luego del repudiable caso de secuestro y violación sexual de una niña de 3



Juan Antonio Enríquez García fue detenido tras abusar de la menor. Una muchedumbre incendió su casa. (Foto: Policía Nacional del Perú).

años ocurrido en la ciudad norteña de Chiclayo en la región Lambayeque.

La nena de 3 años desapareció el martes 12 de abril y un día después la Policía Nacional la encontró y detuvo al presunto culpable, Juan Antonio Enríquez García, un taxista de 48 años que fue acusado de los delitos de “violación sexual” y “secuestro en agravio”.

El secuestro había sido captado por una cámara de seguridad. En las imágenes se ve como Enríquez García carga a la nena y la sube en el asiento de copiloto de un auto de color celeste.

Los exámenes que se le practicaron en el Instituto de Medicina Legal (IML), confirmaron que la nena había sido víctima de abuso sexual. “Quiero que el violador se muera, que lo maten adentro, porque no tuvo piedad con mi hija, no tuvo piedad, es un daño enorme que le ha hecho”, dijo llorando el padre. Además, familiares y vecinos intentaron linchar a Juan Antonio Enríquez García cuando la policía lo trasladó y quemaron su casa.

Miles de personas marcharon por el centro de Lima para pedir cadena perpetua a Juan Antonio Enríquez García, autor confeso de la violación a una nena de 3 años en la ciudad de Chiclayo en Perú. (Foto: EFE/Aldair Mejía).



Alertan por la salud del Papa Francisco: no presidió la misa de la Vigila Pascual

El sábado, el Papa Francisco no pudo celebrar la ceremonia de la Vigilia Pascual en la basílica de San Pedro por un dolor en la rodilla derecha a causa de la artrosis. Por ello, se limitó a leer la homilía, bautizar a un grupo de personas y siguió

la misa sentado en un sillón. El Papa, que cumplirá 86 años en diciembre, padece una gonalgia debido a la artrosis que ya ha provocado cambios en su agenda de la Semana Santa, como no participar en la procesión del pasado Domingo de Ramos.





Los jueces de la Corte

CRISTINA KIRCHNER HABLÓ DE “CASTA JUDICIAL” Y PARRILLI DE “ASALTO AL ESTILO RAMBO”

La Corte Suprema asumió la conducción del Consejo de la Magistratura

La Corte Suprema de Justicia puso esta tarde en vigencia el nuevo Consejo de la Magistratura de 20 miembros, con el presidente del máximo tribunal Horacio Rosatti a la cabeza. También ordenó tomarle juramento a los nuevos consejeros electos y notificar a la Cámara de Senadores y de Diputados, que hasta ahora no mandaron a sus representantes por las segundas minorías. Así lo dejó en claro la Corte Suprema, en un fallo firmado por Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Juan Carlos Maqueda. Ricardo Lorenzetti no suscribió la resolución porque se encuentra en el exterior.



Anoche, Cristina Kirchner rompió el silencio sobre el tema y criticó directamente al máximo tribunal hablando de “casta judicial”, mientras voces oficialistas hablaban de golpe institucional y amenazaban con pedidos de juicio político. La Corte respondió con un fallo: reafirmó la decisión sobre el Consejo tomada en diciembre que, según resaltó, “es cosa juzgada” y decidió no demorar el funcionamiento del organismo que selecciona y controla la labor de los jueces pese a que el Congreso no haya nombrado a sus representantes. “Resultaría inadmi-

sible que la demora o el incumplimiento de ese deber legal por parte de alguno de los estamentos —cualquiera fuera el motivo— pudiera retrasar, frustrar o paralizar el funcionamiento de un órgano de rango constitucional”, sostuvo el máximo tribunal en una clara alusión al camino que decidió tomar el oficialismo en el Congreso.



Para entender el origen de la polémica, hay que retrotraerse a 1994, cuando la Constitución Nacional ordenó la creación del Consejo para seleccionar y controlar a los jueces. En un principio, el órgano tenía 20 miembros encabezados por el presidente de la Corte. Pero en 2006 la entonces legisladora Cristina Kirchner promovió una reforma para que el Consejo de la Magistratura tuviera trece integrantes. En ese momento, el Colegio de Abogados promovió la inconstitucionalidad de la ley, algo que finalmente fue dictado en 2015 por la Cámara en lo Contencioso Administrativo y confirmado por la Corte en diciembre del año pasado.



El máximo tribunal afirmó que la con-

formación de 13 miembros era inconstitucional porque no respetaba los equilibrios internos y le daba más preponderancia a los consejeros políticos en detrimento de los otros sectores. Entonces, instó al Congreso a dictar una nueva ley antes del 16 de abril (120 días). En caso de no hacerlo, el Consejo debía volver a su conformación original de 20 miembros.

Consejo de la Magistratura

Como el oficialismo no consiguió aún las mayorías para convertir un nuevo proyecto del Consejo de la Magistratura en ley, en las últimas semanas los distintos sectores que pueden designar representantes comenzaron a prepararse para la nueva etapa que comienza hoy. La semana pasada se eligieron, por ejemplo, a dos abogadas y a una jueza que asumirán en las próximas horas. Este lunes harán lo propio las universidades. Para llegar a completar los 20 miembros, aún falta que el Congreso avance en la designación de un diputado y un senador por las segundas minorías. El radicalismo reclama para sí esos cargos.

Pasa a pág. siguiente ▼

La Corte Suprema asumió la...

▼ Viene de pág. anterior

Sin embargo, la Corte dispuso en el fallo conocido este mediodía que sesionará inmediatamente con los miembros que estén en condiciones de jurar.



La semana pasada, el juez federal de Paraná Daniel Alonso -aspirante a camarista de Rosario- hizo lugar a una precautelar solicitada por el diputado del Frente de Todos Casaretto, en donde solicitó que se frene en el Congreso el nombramiento de representantes legislativos porque lo que se quiere es tiempo para que el Congreso dicte una ley (el proyecto oficial ya tiene media sanción en el Senado).



En ese contexto, el **Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires** le pidió a la **Corte Suprema de Justicia** que se “avoque” y anule la **decisión dictada por la justicia federal de Paraná**. Esta mañana la Corte pidió dos expedientes, incluidos el de Paraná y cerca de las 13 dictó el fallo que oficializó la puesta en funciones del nuevo organismo.



“Cabe recordar que en el remedio ordenado en la sentencia esta Corte Suprema, como cabeza del Poder Judicial de la Nación, tuvo en miras su deber constitucional de adoptar las medidas apropiadas para **evitar el caos institucional o la eventual paralización del Consejo de la Magistratura** y, en ese sentido, debe propender a la integración y funcionamiento del cuerpo de conformidad con la Constitución Nacional en el menor tiempo posible y garantizando la seguridad jurídica”, advirtió



“En tales condiciones, vencido el plazo fijado sin que el Congreso de la Nación haya sancionado una nueva ley, corresponde que

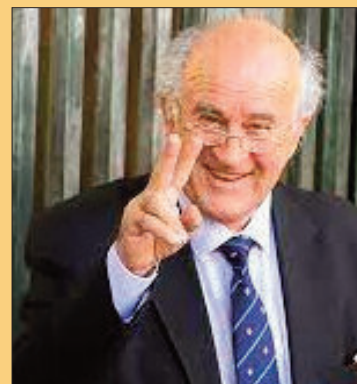


Horacio Rosatti, presidirá el Consejo de la Magistratura.

el órgano continúe funcionando de manera inmediata y de pleno derecho según las pautas fijadas por esta Corte en la sentencia

pasada en autoridad de cosa juzgada”, añadieron los jueces.

Pasa a pág. siguiente ▼



Opiniones

La vicepresidenta **Cristina Fernández de Kirchner** afirmó este domingo que hay una **“casta de la que nadie habla”**, en alusión a la Corte Suprema de Justicia y haciéndose eco de un tuit de un periodista que recuerda que este lunes asumirá el presidente del máximo tribunal, **Horacio Rosatti, como titular del Consejo de la Magistratura** “gracias a un fallo dictado por él mismo”.

El senador del Frente de Todos (FdT) Oscar Parrilli consideró este lunes que el titular de la Corte Suprema de Justicia, Horacio Rosatti, está “asaltando el Consejo de la Magistratura al estilo Rambo”, en lo que calificó como **“un golpe de Estado institucional a uno de los poderes” de la Nación** a la asunción que concretaría hoy el presidente del máximo tribunal al frente de ese cuerpo, y aseguró, que detrás del tema hay una maniobra del expresidente Mauricio Macri para “lograr impunidad”



La Corte Suprema asumió

▼ Viene de pág. anterior

En el fallo se repasó como se llegó a este escenario y las resoluciones que dictaron desde el Consejo de la Magistratura para poder dar cumplimiento a la sentencia, con la elección de consejeras abogadas y jueces y la de académicos.



“A partir del dictado de la presente decisión, el Consejo de la Magistratura de la Nación deberá continuar funcionando de manera inmediata y de pleno derecho según las pautas fijadas por el Tribunal en su sentencia firme del 16 de diciembre de 2021, de modo que **será presidido por el Presidente de la Corte** Suprema de Justicia de la Nación, los nuevos representantes que hayan sido elegidos o designados por sus respectivos estamentos asumirán sus cargos previo juramento de ley, **el quorum será de 12 miembros** y las comisiones deberán ser conformadas según lo establecido en el art. 12 de la ley 24.937 (texto según ley 24.939)”, sostuvo la resolución a la que accedió **Infobae**.



La Corte además dispuso “requerir al Consejo de la Magistratura la inmediata remisión de los títulos de los nuevos consejeros que hayan sido electos o designados a la fecha por sus respectivos estamentos.” y “disponer lo necesario a fin de que el señor Presidente del Tribunal reciba de los nuevos consejeros el juramento de ley”.



Martín Guzmán avanza con el gravamen a la “renta inesperada”

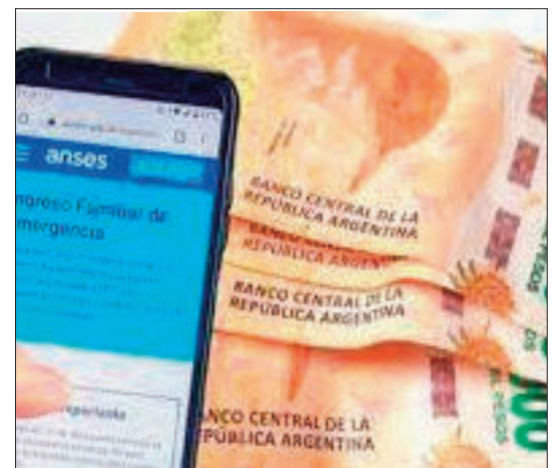
Entre varias medidas económicas para contener la escalada inflacionaria y fondear al estado, que el ministro le llevará al presidente Alberto Fernández en las próximas horas para su evaluación, estarán focalizadas en la denominada “renta inesperada” que tuvieron algunos sectores y se

basa en la teoría de un aporte extraordinario y no de la aplicación de un nuevo impuesto. Por otra parte el ministro de economía, asistirá en Washington a la reunión del FMI, junto con el presidente del Banco Central, Miguel Pesce, a fin de discutir con el organismo cómo sigue el programa económico argentino.

Nuevo bono para trabajadores informales y monotributistas

El Gobierno anunciará esta tarde un bono para jubilados, trabajadores informales y monotributistas para “recomponer los ingresos de los sectores más vulnerables”. Así lo informaron a **Infobae** fuentes oficiales, que indicaron que “se otorgarán bonos por única vez a trabajadores informales, monotributistas (en dos cuotas) y personas jubiladas (en una cuota), a aquellos que cobran hasta dos salarios mínimo vital y móvil o jubilación mínima vital y móvil”. **Los trabajadores “informales y monotributistas: \$18.000 lo recibirán en 2 cuotas; para quienes perciben hasta 2 Salarios Mínimo Vital y Móvil - categorías A y B del Monotributo; el Bono para jubilados: \$12.000 en 1 cuota, para quienes perciben hasta 2 jubilaciones mínimas”.** En este caso, “complementa el

bono anterior otorgado de \$6.000 y de esta manera se equipara con el bono que se otorga a las y los trabajadores”. Cabe recordar que la jubilación mínima se ubica actualmente en \$32.630 y el salario mínimo en \$38.940.



ESTO PASÓ EN LA



Argentina



Más de 2,6 millones de turistas gastaron casi \$ 40.000 millones en el feriado largo

Un informe elaborado por la CAME, da cuenta que el Ministerio de Turismo de la Nación había estimado un movimiento turístico de hasta 3 millones de personas. De acuerdo a estimaciones de la entidad que nuclea a pequeñas y medianas empresas, el gasto total combinado de los turistas y los excursionistas sumó \$45.101 millones, monto que a precios constantes significó un crecimiento del 91,1% respecto de la misma celebración en 2021.



El Papa recibirá en audiencia privada a Santiago Cafiero el próximo viernes

El canciller de la Argentina se reunirá con el pontífice en la mañana del viernes 22 en el Palacio Apostólico del Vaticano, luego de haber inaugurado la tarde previa el pabellón argentino en la Bienal de Venecia, en el Norte de Italia. La semana pasada, el Papa volvió a manifestar que le "gustaría visitar" Argentina, a donde todavía no pudo viajar como pontífice. La semana pasada, el ministro de Relaciones Exteriores, Co-



Para Matías Kulfas, el crecimiento va a estar este año arriba del 4%

El ministro de Desarrollo Productivo, manifestó su confianza en que el nivel de actividad económica se ubicará este año "arriba de 4% y la industria va a crecer entre 5% y 6%". Kulfas, dijo que el primer dato del año, enero, marcó una mejora de 5,4%, lo que "muestra que hay una economía que está vigorosa en términos de crecimiento". El funcionario sos-

tuvo que con gran parte de la oposición "hay una diferencia de diagnóstico", debido a que "muchos sectores están subestimando la política que está implementando el Gobierno. Kulfas dijo que en marzo se produjo "el impacto más fuerte de la inflación", tras lo cual manifestó su confianza en que "desde abril debería comenzar una tendencia a la baja".

mercio Internacional y Culto visitó la sede porteña de la fundación pontificia Scholas Ocurrentes, creada en 2013 por el Papa.

Por los subsidios a la energía, el déficit del primer trimestre creció 400%

Los datos correspondientes a la Oficina del Presupuesto del Congreso, indican que el déficit primario llegó a \$392.842 millones. El financiero, que incluye el pago de intereses de la deuda, trepó a \$659.926 millones y subió 141,9% respecto del primer trimestre del 2021. Se trata de números indicativos, ya que la oficina técnica del Poder Legislativo mide los gastos devengados mientras que al FMI le interesa lo que se denomina "base caja", es decir, el dinero que entra y sale por mes.



Vuelve una nueva etapa del programa Mi Moto

Se trata del programa que permite el acceso a créditos por hasta \$ 300.000 a través del Banco Nación para la adquisición de motos de fabricación nacional, en 48 cuotas y con tasas bonificadas por parte del Ministerio de Desarrollo Productivo. Será la décimo segunda etapa del programa que estará habilitado tanto para clientes como para no clientes del banco y que incluye 42 modelos de motos nacionales de 13 marcas participantes.

RECORRIENDO MENTIDEROS

Según The Washington Post, Milei “puede ser el próximo presidente de la Argentina”

La irrupción del diputado **Javier Milei** en la política argentina, de sus propuestas y de sus formas de transmitir las, llamó la atención del diario norteamericano *The Washington Post*. “**Él sortea su sueldo, él puede ser el próximo presidente de la Argentina**”, aseguró el periodista *David Feliba* en su artículo, en el cual cita a diferentes encuestadores y repasa las declaraciones más polémicas del economista liberal.

Según retrata el medio, Milei “lidera las encuestas de candidatos para las próximas elecciones presidenciales, con apoyo de votantes de todo el espectro político”, algo que lo ubicaría en una “tercera vía” entre las propuestas de **Alberto**

Fernández y **Mauricio Macri**, a quienes asoció al “crecimiento anémico de la economía, la escasa creación de empleo y una inflación rampante”.

El periodista recopila varias intervenciones públicas del diputado de La Libertad Avanza, como el sorteo de su salario mensual porque es “dinero sucio”, la calificación de “Estado criminal, fundado en los impuestos que toman de la gente a la fuerza” como argumento para impulsar la baja de impuestos o la frase “entrar al sistema para detonarlo desde adentro”. Milei es diputado nacional por Avanza Libertad

“**América Latina tiene una salida solo si abraza las ideas de libertad una vez más**”, afirmó Milei a *The Washington Post*, que cita a encuestadores argentinos para señalar que el ascenso del economista responde a sentimientos de “apatía y pesimismo”, sobre todo por la situación política y económica. “Es el depósito de las frustraciones de las personas”, aseguró Mariel Fornoni, de Management & Fit, al ser consultada por el medio.



“El país completó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para evitar el último de una serie de incumplimientos, pero la inflación mensual del 6,7% de marzo sugiere que la presión sobre los precios se agravará”, se sostiene en el artículo, y se agrega: “las encuestas indican que la mayoría de los argentinos piensan que la economía estará peor en un año y la expectativa para sus hijos es peor en el futuro”. En otro pasaje del texto, destaca que Milei tiene adeptos inclusive en lugares que apoyaron de manera histórica al peronismo y, también, su injerencia entre los jóvenes, aunque abre un interrogante hacia el futuro: “**No está claro si ese apoyo se mantendrá hasta las elecciones de 2023, la economía podría estabilizarse y su manera agresiva podría desgastarse**”.

En uno de sus últimas publicaciones en las redes, el diputado volvió a apuntar contra el rol del Estado. “Casta, contala como quieras. 21 ministerios, 40 organismos desconcentrados, 740 organismos

descentralizados, 92 entes del Sector Público Nacional, 23 Fondos Fiduciarios y 26 empresas públicas. Sólo a nivel federal. No hay país posible”.

“América Latina tiene una salida solo si abraza las ideas de libertad una vez más”, afirmó Milei

Por su lado, y en los últimos días, el diputado nacional del PRO Fernando Iglesias propuso que Milei se sume a Juntos por el Cambio, ya que consideró que “por afuera resta votos y poder” a la alianza opositora. En declaraciones radiales, el legislador aseguró que comparte ideas y reconoció que la Argentina “necesita una revolución liberal”.

“Gran parte de las consignas económicas que levanta Milei las comparto. Argentina necesita una revolución liberal. Hay que darle un rol al sector privado”, planteó Iglesias. En línea con los conocidos pedidos del economista liberal, el diputado nacional, que responde a Patricia Bullrich, remarcó la necesidad de que el país reduzca la carga fiscal.



El mejor lugar
para festejar a
los pequeños

Juegos Infantiles
Spa - Plaza Blanda
Cumpleaños personalizados

Click para más info



264 568-8370

Lateral Oeste Av. Circunvalación 437 Sur
entre Av. Libertador e Ignacio de la Roza



**ESTUDIO
DE DANZAS
COPPELIA**

Reconocido por Ministerio
de Educación Res.N° 36/85



Danza Clásica
Danzas Españolas
Recitación y Teatro
Comedia Musical

(Desde los 3 años)

Laprida 126 oeste
Instagram  estudiocoppelia

Click para mas Info



2645666755

Obtene tu
**DESCUENTO
ESPECIAL !!!**



Presiona aca!



La medicina prepaga
que se adapta a vos.

Prevención Salud
de SANCOR SEGUROS

0810 888 0010 | prevencionsalud.com.ar    

Superintendencia de Servicios de Salud | 0800 222 SALUD (72583) | www.sssalud.gob.ar | N° de Inscripción RNEMP: 1679

ECONOMÍA

Los 165 impuestos, tasas y contribuciones que agobian a los argentinos

Los impuestos pesan no solo por los ingresos que detraen de personas y empresas, sino también por el tiempo y dedicación que consumen, incluso si medios electrónicos

Después de una pausa en 2021, el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (Iaraf), que encabeza el economista **Nadín Argañaraz**, actualizó el "Vademecum tributario argentino", con su versión 2022. El relevamiento de impuestos, tasas y contribuciones a nivel nacional, provincial y municipal arroja un total de 165 tributos de todo tipo.



El reporte recuerda que **se denomina tributo "al pago que se realiza al Estado para que éste lo administre a través de las operaciones mediante las cuales provee a la ciudadanía de bienes y servicios"**.

el 91% de la recaudación consolidada

De este modo, los tributos pueden clasificarse como impuestos, tasas y contribuciones. La diferencia fundamental entre un impuesto y una tasa, derecho o contribución, se explica, "es que en los primeros se grava una manifestación de capacidad contributiva que no precisa ser acompañada de una contraprestación específica por parte del Estado, en tanto que en el caso de tasas y contribuciones la obligación de pago se origina en la prestación estatal de un bien, obra o servicio que beneficia de manera concreta al contribuyente". Este último es, o al menos debiera ser, en el caso de las 98 tasas, derechos o contribuciones que con enorme inventiva y avidez recaudatoria administran los municipios, el tercer nivel del esquema de ingresos fiscales del estado argentino.



El estudio identifica, como ya se dijo, 165 diferentes tributos en el territorio nacional. Una exacción, define, "**es un tributo si implica que un agente del sector privado debe realizar un pago a un organismo estatal**". A partir de ese criterio, contabiliza unitariamente según el hecho imponible, es decir el nacimiento de la obligación tributaria. Por caso, la obtención de una cierta ganancia es el "hecho im-

ponible" del impuesto a las Ganancias, y la posesión de un inmueble el del impuesto inmobiliario. Aunque se aclara que **en algunos casos la contabilización tiene en cuenta que ciertos tributos tienen en la práctica mecánicas de liquidación diferentes según a qué persona (física o jurídica, en Ganancias) o a qué bien o servicio (en el caso de Impuestos Internos) se apliquen**. En cuyo caso funcionan como tributos distintos y así los computa el Vademecum.

De cada \$100 de la recaudación total en toda la geografía del país, \$54 quedan en el nivel nacional (\$28 en caja de ANSES y \$26 en el Tesoro), \$36 ingresan a las arcas de alguna provincia o CABA, y \$ 10 a los Municipios en su conjunto.

Más allá de que los tributos sean 165, la recaudación efectiva se concentra en relativamente pocos instrumentos. De hecho, el estudio precisa, en base a la recaudación del año 2021 de IVA, Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social, Ganancias de personas humanas, Ganancia de sociedades,

Pasa a pág. siguiente ▼

ECONOMÍA

Los 165 impuestos...

▼ Viene de pág. anterior

Derechos de exportación, Débitos y créditos bancarios (cheque) e Impuesto provincial a los Ingresos Brutos, que 8 tributos explican el 82% de la recaudación tributaria consolidada (esto es, de los tres niveles de gobierno) del país.



El gráfica precisa los 8 tributos principales y los 4 siguientes que más recaudan. Y si a esos ocho tributos se suman el impuesto sobre los Combustibles, los Derechos de Importación, el impuesto a los Bienes Personales y la Tasa de Seguridad e Higiene Municipal (TISH, el caballito de batalla de los Municipios), se tiene que el **91% de la recaudación consolidada argentina se concentra en doce tributos. De ellos, diez son nacionales y los dos restantes los principales a nivel provincial y municipal respectivamente.**

Los 153 tributos restantes aportan a las arcas fiscales el 9% de la recaudación consolidada, lo cual abre un amplio espacio de posibilidades a la simplificación del sistema tributario, que no solo pesa por lo que detrae de los ingresos de personas, empresas e instituciones, sino también por el enorme tiempo y recursos asociados a satisfacer requerimientos legales y burocráticos no siempre sencillos o precisos.



El 91% de la recaudación total, en cabeza de Nación, debe repartirse a su vez, en función del esquema vigente de coparticipación y leyes y acuerdos modificatorios, entre el nivel nacional (Tesoro y Anses), las provincias, CABA y municipios, fuente de tironeos y controversias como la que actualmente involucra a los gobiernos nacional y porteño. **Las provincias, a su vez mediante sus propios esquemas legales de coparticipación,**



distribuyen a sus municipios los fondos ingresados tanto por coparticipación de tributos nacionales como por impuestos provinciales, de los cuales el más relevante, por lejos, es Ingresos Brutos, el segundo tributo de mayor recaudación en todo el país.



En el agregado de los 165 tributos considerados, precisa el IARAF, de cada \$100 de la recaudación total en toda la geografía del país, \$54 quedan en el nivel nacional (\$28 en caja de ANSES y \$26 en el Tesoro), \$36 ingresan a las arcas de alguna pro-

vincia o CABA, y \$ 10 a los Municipios en su conjunto.

Otra observación, sobre la base de los tributos de mayor recaudación, es que \$ 91 de cada \$ 100 de la recaudación consolidada se distribuyen de manera automática: \$ 31 a las provincias y CABA, \$ 27 a la Anses, \$ 25 al Tesoro nacional y \$ 8 a los Municipios.

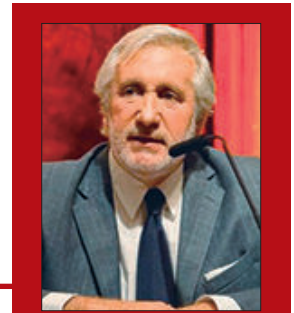


Los intendentes y concejos deliberantes compensan esa posición de convalidado de piedra con una frondosa creatividad a la hora de crear y administrar "tasas, derechos y contribuciones", cuya recaudación no comparten con los demás niveles de gobierno. Así que a las habituales tasas "por servicios generales", o "de limpieza e higiene", los "derechos de construcción" y las contribuciones "por pavimentos y veredas" o "alumbrado, barrido y limpieza" se agregan "derechos de cementerio", de "habilitación de comercio e industria" y de "derecho a los espectáculos públicos" y "de timbre" y "tasas por desagote de pozos ciegos y cámaras sépticas" o por "desinfección, desinsectización y desratización" o por "inspección de pesos y medidas", hasta llegar a los 98 tributos que pueden observarse en los cuadros del Vademécum y que afectarán a ciudadanos y empresas según el lugar donde residan, compren, vendan, transiten y vayan de vacaciones.

Los intendentes y concejos deliberantes demuestran una frondosa creatividad a la hora de crear y administrar "tasas, derechos y contribuciones", cuya recaudación no comparten con los demás niveles de gobierno. hasta llegar a los 98 tributos que afectarán a ciudadanos y empresas según el lugar donde residan, compren, vendan, transiten y vayan de vacaciones.

JUSTICIA

Seguridad y posible desinformación ante la invasión a Ucrania



Por Julio Conte-Grand*

A las afueras de París, en Boulogne-Billancourt, existe un centro de transmisión conocido como “El Valle de la Comunicación”, que alberga los estudios de TF1, LCI, France 24, RFI, Canal +, CNews y RT en français, también denominado RT France, que es un canal de noticias de origen ruso en idioma francés.

RT France es la versión francesa del canal RT (anteriormente Russia Today); este último posee ediciones distintas para la emisión de noticias en ruso, inglés, español, alemán y árabe. Fue lanzado el 18 de diciembre de 2017, después de que el presidente Emmanuel Macron calificara a RT como un órgano de “propaganda engañosa”.

▲ ▲ ▲ Como es bien sabido, el 24 de febrero de 2022, la Federación Rusa lanzó una operación militar en Ucrania. El 2 de marzo de 2022 se prohibieron las transmisiones de RT en territorio de la Unión Europea así como su filial RT France. En efecto, por emisiones realizadas el 1° de marzo de 2022, el Consejo de la Unión Europea adoptó una serie de medidas para suspender las actividades de difusión de algunos me-

dios de comunicación, entre ellos RT France, dentro de la Unión Europea o en dirección hacia ella. El 17 de marzo de 2022 las señales de RT y RT France fueron prohibidas en Canadá. Actualmente nada más transmite por vía online, siendo accesible solamente fuera de los territorios de la Unión Europea. Sostuvo el Consejo que la Federación Rusa había llevado a cabo actividades de propaganda dirigidas a la sociedad civil de la Unión Europea y de sus vecinos, con el objeto de distorsionar y manipular gravemente los hechos y utilizar como canales a ese fin los medios de comunicación bajo el control de dirigen-

“ Como es bien sabido, el 24 de febrero de 2022, la Federación Rusa lanzó una operación militar en Ucrania. El 2 de marzo de 2022 se prohibieron las transmisiones de RT en territorio de la Unión Europea así como su filial RT France”.

tes rusos.

▲ ▲ ▲ RT France cuestionó la decisión del Consejo de la Unión Europea, interponiendo un recurso ante el Tribunal de la Unión Europea (TUE), solicitando la anulación de lo resuelto por el Consejo, y requiriendo al mismo tiempo, como medida cautelar preventiva hasta el dictado de la sentencia sobre el planteo de nulidad, la suspensión de la ejecución de las decisiones adoptadas por el Consejo.

Toda petición respecto de medidas cautelares debe acreditar la concurrencia de dos elementos. En primer lugar la “verosimilitud del derecho” invocado, lo que exige una referencia y necesaria fundamentación preliminar sobre los hechos. No se requiere una demostración plena e irrefutable de la existencia del derecho cuya tutela o cumplimiento se reclama, porque su certeza sólo podría obtenerse, eventualmente, con la sustanciación de la prueba correspondiente y ante el dictado del pronunciamiento definitivo. Por otra parte, debe demostrarse el “peligro en la demora”, que también hace a la esencia de toda cautelar, y se entiende como la posibilidad de que el derecho invocado y reclamado, se frustre por las contingencias procesales del juicio, el transcurso del tiempo y la ejecución de actos diversos. La solicitud de las medidas cautelares fue rechazada.

▲ ▲ ▲ Al ingresar el TUE al análisis de los recaudos de la cautelar en forma separada, examinó en primer lugar si RT France había demostrado que la decisión judicial peticionada debía producirse en forma urgente. En orden a ello, RT France sostuvo en



JUSTICIA

Seguridad y posible...

▼ Viene de página anterior

su presentación que las medidas restrictivas en cuestión tendrían consecuencias económicas, financieras y humanas, que calificó como "dramáticas", en razón de que se encontraba impedida de ejercer su actividad.

Estas argumentaciones fueron rechazadas por el Tribunal sosteniendo que los datos aportados no permitían apreciar si el perjuicio alegado tenía un carácter social, es decir, un impacto general, extremo que podía obrar como base de la justificación de los recaudos exigibles.

▲ ▲ ▲

En esa línea, se entendió que el agravio era de orden puramente económico y financiero, de orden singular o particular, afirmando que este tipo de daños no puede, salvo en casos excepcionales, ser considerado irreparable, ya que una compensación monetaria ulterior es, por regla general, capaz de devolver al perjudicado a la situación anterior a la ocurrencia del daño.

Resaltó el TUE que para conceder las medidas cautelares, el juez debía disponer de referencias concretas y precisas, apoyadas en pruebas documentadas detalladas y certificadas, que demostraran la situación de la parte que solicita la medida provisoria y que permitieran evaluar las consecuencias que habría de provocar el hecho de no de inmediato las medidas solicitadas. A juicio del Tribunal, RT Francia no había brindado explicaciones suficientes acerca de su situación financiera, ni había aportado, al solicitar las medidas cautelares, ningún dato, en particular cifras específicas y fundadas, que permitiera apreciar el supuesto carácter grave e irreparable de su daño financiero.

▲ ▲ ▲

RT France, por otra parte, había alegado en su presentación que los actos impugnados perjudicaban gravemente su reputación, ya que se la presentaba como un medio de comunicación bajo el control permanente y exclusivo de



“ RT France, por otra parte, había alegado en su presentación que los actos impugnados perjudicaban gravemente su reputación, ya que se la presentaba como un medio de comunicación bajo el control permanente y exclusivo de las autoridades rusas”.

las autoridades rusas. En relación a ello, el TUE observó que el posible daño a su imagen y prestigio ya habría sido causado por los actos impugnados y duraría hasta tanto no se anularan dichos actos en la demanda principal, en razón de que el objetivo del procedimiento cautelar no era el de garantizar la indemnización de los daños ya sufridos y que en cualquier caso se mantendría la presunta afectación del concepto empresario y periodístico hasta la resolución final.

▲ ▲ ▲

Asimismo, RT France sostuvo que la gravedad y la irreparabilidad del daño surgirían del hecho de que se trataba de un obstáculo total y duradero para la actividad de un servicio de información y que tales actos generaban consecuencias irremediables y especialmente graves en las sociedades democráticas. A esto el TUE respondió que la pretensión en verdad se sustentaba en términos generales y abstractos que excedían el marco cognoscitivo de una instancia cautelar, de por sí limitado por su propia naturaleza.

▲ ▲ ▲

En consecuencia, el Tribunal afirmó que el requisito de urgencia no había sido acreditado y que la puja de intereses debía resolverse en favor de las medidas adoptadas por el Consejo de la Unión Europea, ya que los objetivos que persigue esta institución se hallan relacionados con la necesidad de proteger a los Estados miembros de la Unión Europea contra las campañas de desinformación y de desestabilización supuestamente llevadas a cabo por los medios de

comunicación controlados por los dirigentes rusos, que, además, amenazarían el orden público y la seguridad en un contexto de agresión militar contra Ucrania, motivos por los cuales quedaba en claro que los actos cuestionados afectaban intereses públicos ordenados a la protección de la sociedad europea, que priman sobre los de una empresa privada en el marco de una situación de estas características.

▲ ▲ ▲

Resuelta la materia cautelar, el Tribunal habrá de abocarse al análisis del fondo del asunto, esto es la validez o invalidez de la decisión del Consejo de la Unión Europea de suspender las actividades de difusión de RT France dentro de la Unión Europea o en dirección hacia ella, y el reclamo accesorio de reparación de daños y perjuicios. Debe entenderse, en cualquier caso, que la decisión adoptada en relación a la solicitud de medidas cautelares no puede de ninguna manera considerarse un prejuzgamiento, o el anticipo de criterio sobre el fondo del asunto, en razón de la naturaleza del proceso cautelar y la estrechez argumentativa y probatoria que se asigna a este trámite jurisdiccional precautorio.

No obstante, lo decidido implica el reconocimiento por parte del TUE de la inexistencia de actos administrativos que exijan un cese inmediato, y, de modo relevante, asumir que en el contexto derivado de la invasión a Ucrania, la resolución de casos como estos exige un cuidado extremo de los intereses generales comprometidos, la legalidad y la seguridad internacional.

(*) Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

ESTO PASÓ EN



San Juan



En Mayo comienzan los trabajos de repavimentación en Libertador, Córdoba y Central

Se licitará en varios frentes y se ejecutará de forma gradual para no realizar un corte total, hasta que se elijan las empresas se iniciarán, en breve lapso las tareas preliminares. El director de Vialidad Nacional, Juan Magariños destacó que la intención es que al momento en que se re-

suelva la licitación ya se tengan todas las superficies listas para intervenir. Tras la firma de convenio, los plazos para la licitación rondan los 60 días entre el llamado, la compra de pliegos, la presentación de propuestas, la apertura de sobres, adjudicación y firma de contrato.

Defensa del Consumidor determinó que los comerciantes no pueden prohibir el ingreso a clientes sin barbijo

Luego de la adhesión de San Juan a la medida nacional sobre ya no exigir el barbijo y distanciamiento en lugares cerrados, la Defensoría al Consumidor ha registrado numerosas quejas contra a locales comerciales que aun exige el uso de tapaboca para ingresar. En este sentido, el director de la repartición explicó que los comercios pueden ejercer el "derecho de admisión", pero advirtió que en este caso

no es aplicable argumentando que se debe respetar un derecho objetivo y no puede perjudicar la igualdad entre ciudadanos, teniendo en cuenta que el uso de tapabocas ha quedado como una decisión voluntaria. El funcionario anticipó que esta semana comenzará con una campaña de información para que tanto comerciantes como clientes sepan que el tapabocas ya no es exigible.

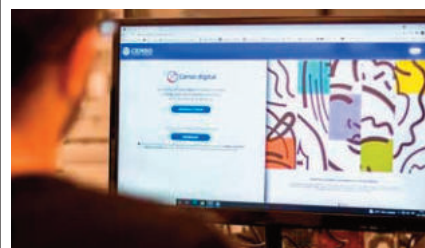
San Juan tuvo un récord de turistas por Semana Santa



Así lo confirmaron desde el Ministerio de Turismo, aunque aún no se cerraron los porcentajes finales de la ocupación en San Juan durante el feriado largo. En este sentido, sí especificaron que en su mayoría fueron turistas provenientes de Buenos Aires, San Luis, Mendoza, La Pampa, Córdoba, entre otros. La capacidad hotelera ha superado ampliamente las expectativas y se ha registrado un record de afluencia turística en toda la provincia.

Ya se autocensaron más de 11 mil viviendas en San Juan

Al cumplirse un mes del lanzamiento del Censo Digital en el país, ya se registraron 11.600 familias que ya respondieron el cuestionario censal virtual. Según la directora del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas, Claudia Lecich, esta cifra representa un 5% de la población. Desde el Instituto esperan llegar a censar en el próximo mes al 50% de las viviendas de la provincia mediante esta metodología. Para ello, los 19 departamentos ya cuentan con puntos digitales y personal capacitado para ayudar y asistir a los habitantes que quieran completarlo.



Convocatoria para docentes que quieran ser censistas

Desde el Gobierno de la provincia indicaron que se está convocando a aquellos docentes que quieran ser parte del censo que se concretará el próximo 18 de mayo cuando se realice el operativo de relevamiento general de la población que realizará el INDEC. En este sentido, están pidiendo inscribirse a los docentes interesados en cubrir las funciones de jefe de fracción, asistente jefe de fracción, jefe de radio y censista. Los montos que cobrarán, van desde los \$1.500 pesos a los \$25 mil, más puntaje por mes. Los interesados podrán consultar enviando mail a consultascensosanjuan@gmail.com.



CNN RADIO
SAN JUAN
FM 94.1

MARCELO
LONGOBARDI

LONGOBARDI POR CNN
LUNES A VIERNES | 6:00hs

|cnnradio.com.ar
|@cnnradioargentina
|@cnnradioarg
|#CNNRadioArgentina

SIEMPRE DEL LADO DE LA INFORMACIÓN



SERVICIO DE PEDIATRÍA

TURNOS PARA CONSULTORIOS AL

 **264 6243561**
Mañana de 8 a 12 hs.
Tarde de 16 a 20hs.

CULTURA

HASTA EL 28 DE ABRIL ESTÁN ABIERTAS
LAS INSCRIPCIONES

El Mercado Artesanal comenzará su ciclo de capacitaciones



El Mercado Artesanal Tradicional abrió un nuevo calendario de capacitaciones, dirigidas a jóvenes y adultos que quieran descubrir los oficios tradicionales, como también para aquellos artesanos y emprendedores que necesiten fortalecer, mejorar técnicas, procesos y calidad de sus producciones.

Para ser parte de estas propuestas que cuentan con cupo limitado, los interesados podrán inscribirse hasta el 28 de abril en forma on line.

Las capacitaciones se desarrollarán presencialmente y tendrán una duración de cuatro encuentros. En este marco, los talleres teóricos y prácticos serán dirigidos por reconocidos artesanos de San Juan.

Una por una

● **Cerámica, vasijas escultóricas en arcilla local**

Fecha: Lunes 9, 16, 23 y 30 de mayo
Capacitadora: Artesana Marina Ariza.
Inscripciones en bit.ly/ceramica2022

● **Torneado de maderas**

Fechas: Martes 10, 17, 24 y 31 de mayo.
Capacitador: Ingeniero Artesano Luis Hidalgo.
Inscripciones en bit.ly/torneado2022

● **Tallado en madera, utensilios de cocina: cuchara, tenedor, espátula y espumadera**

Fechas: Jueves 12, 19, 26 de mayo y 2 de junio.
Capacitador: Artesano Julio Atencio.
Inscripciones en bit.ly/tallado2022

● **Orfebrería: introducción a la joyería en metal**

Fecha: miércoles 11, 18 de mayo y 1 y 8 de junio.
Capacitadoras: Artesanas Orfebres Cecilia y Carolina Bueno.
Se solicitará la compra de un kit básico de herramientas y materiales.
Inscripciones en bit.ly/orfebreria2022

● **Creación de contenido visual para redes sociales**

Fecha: lunes 6, 13, 27 de junio y 4 de julio.
Capacitador: Marcos Garcés.
Inscripciones en bit.ly/contenidosRRSS2022

● **Textilería: armado de contenedores en fieltro.**

Fecha: martes 7, 14, 21, y 28 de junio
Capacitadora: Artesana María del Carmen López
Inscripciones en bit.ly/fieltro2022

● **Textilería: hilado manual de la lana con huso y con rueca.**

Fecha: jueves 16, 23, 30 de junio y 14 de julio.
Capacitador: Artesano Pablo Martín Pulido.
Inscripciones en bit.ly/hilado2022

● **Cestería: contenedores en hoja de palma.**

Capacitadora: Artesana Erica Remente-
ría.
Inscripciones en bit.ly/cesteria2022

EN EL CINE TEATRO MUNICIPAL

Ale Segovia estrena "A dónde va el amor..."

El músico, compositor y autor Alejandro Segovia vuelve al teatro con "A dónde va el amor...", un espectáculo que plantea que "el amor nace, crece se reproduce (opcional)¿y muere? Y si es que muere, ¿adónde va? ¿Hay un cielo para los amores muy católicos y un infierno para los ateos?"

Durante la pandemia, Segovia demostró su capacidad de reinventarse: presentó un libro con los textos que escribía en sus redes sociales, "Historias para leer en el baño", que

luego se transformó en una obra de teatro y armó un espectáculo que llamó "Lado B", donde mostró otra de sus facetas más desconocidas: la de showman.

Luego del éxito de "Lado B", "A dónde... responderá todas las preguntas sobre el amor, en clave de humor, este viernes 22 de abril a las 22hs en el Teatro Municipal. Mitre 41 este.

La entrada puede adquirirse en <https://agenda.municipiosanjuan.gob.ar/evento/622b5fb3e50ea1001c192d5e>



EDUCACIÓN

La Justicia como principio educativo.



Por María Eugenia Gutiérrez*

“Justicia Educativa, es un enfoque desde donde discutir la relación entre la Educación y la Sociedad y cómo la Educación reproduce o combate las desigualdades sociales desde una perspectiva política y en este sentido utiliza no solamente herramientas de diagnóstico, sino también propuestas” (Axel Rivas 2015).

El concepto de Justicia Educativa parece ocupar un espacio cada vez más significativo, pero no es un concepto nuevo, tiene raíces que datan de mediados del siglo XX, formando parte de una vertiente cada vez más importante de la Educación Iberoamericana, siendo parte de la emergencia, desarrollo y consolidación del continente.

▲ ▲ ▲ La construcción de la Justicia Educativa no plantea un modelo de Institución Educativa perfecta, sino que diseña el Plan de acciones posibles orientadas a construir una Escuela mejor y más justa. Es así que la idea se centra en la necesidad en los alumnos de sectores populares en el centro del Sistema, sin descuidar a los demás, pero haciendo extensivo el objetivo de mirar a todos en la diversidad, basándose en opciones no didácticas ni pedagógicas, sino políticas que impactan en la pedagogía y permiten mejorar diagnósticos poco deseados. En este contexto es necesario entender que la política debe dar garantías sociales en defensa de los derechos de los alumnos más vulnerables.

▲ ▲ ▲ Introducir estos conceptos nos invita a repensar las definiciones políticas específicas, guiadas por lo que nos muestra la realidad educativa, no en orientaciones de gobiernos sino en cómo desarro-

llar un ejemplo de Justicia Educativa en la Argentina. Establecer un Sistema Educativo más ecuánime incluso en condiciones de desigualdad es una de los principales cometidos de la Justicia Educativa.

▲ ▲ ▲ El principio de este enfoque implica la mejora de la calidad de la formación docente, la necesidad de diagnosticar, planificar y evaluar el sistema formador; la demanda de la planificación y asignación eficiente de recursos y una severa evaluación para conocer el impacto de las políticas públicas; y la in-

“ La construcción de la Justicia Educativa no plantea un modelo de Institución Educativa perfecta, sino que diseña el Plan de acciones posibles orientadas a construir una Escuela mejor y más justa”.



corporación de enfoques de Educación inclusiva, enseñanza para la diversidad, evaluación formativa entre otras, con los fines de interpelar las prácticas pedagógicas.

▲ ▲ ▲ Además, concibe al docente como parte de un equipo que se consolida a través de compartir experiencias, conocimientos, considerando el potencial de trabajo profesional. La centralidad la tienen las prácticas áulicas con los desafíos concretos de enseñanza. Se plantea también, la necesidad de renovar la enseñanza desarrollando las clases teniendo en cuenta las características y condiciones de aprendizaje de los estudiantes, la organización institucional y las pedagogías para todos los sectores sociales.

▲ ▲ ▲ Por último y acercándolos a un conocido pedagogo, Paulo Freire, quien expresó su opinión respecto de la Justicia Social en la Educación en numerosos trabajos: “La Justicia Social en un tema de debate en el campo de las Ciencias de La Educación tensionada por investigaciones que mostraban desigualdades y segmentación socioeducativa, la Justicia Social optó modos teóricos políticos diversos, desde principios normativos de inclusión y reconocimiento de identidad, a la estrategia de intervención curricular equitativa bajo la órbita de la Justicia Educativa”.

Fuente: Veleda, Medrazza, 2019

(*) Docente, exsecretaría de Educación

Un fin de semana desbordado: boliches clausurados, ebrios al volante y 259 detenidos

Pareciera que no existen límites para una parte de los sanjuaninos. Tras el operativo de Semana Santa el subsecretario de Seguridad, Abel Hernández, detalló que este fin de semana largo se registraron 259 expedientes contravencionales, con el mismo número de personas aprendidas; 160 actas de infracción; 70 vehículos retenidos y 50 personas demoradas por alcoholemia en sangre por conducción.

“Las actas fueron mayormente en el Gran San Juan, no tanto en los departamentos alejados donde no hubo inconveniente. Pero sí hubo inconvenientes en la ruta a Vallecito o al Dique”, explicó Hernández. Por otro lado indicó que se han tenido casos de personas que tenían una alto grado de alcohol en sangre porque “estuvieron todo el día festejando o en una reunión donde el consumo de alcohol fue lo principal”.



En este escenario, se registraron 5 locales nocturnos clausurados por violación al horario permitido de

funcionamiento o por la cantidad de gente que tenían en su interior, superior a la habilitada.



Uno de los tantos casos de ebrios iracundos

Un hombre manejaba borracho su auto por la zona de ingreso al paraje San Ceferino en el departamento San Martín, donde fue aprendido esta madrugada por personal de la Comisaría 19na.. En el Marco de recorridos por la zona de calle Independencia y calle Rawson, visualizan un automóvil Vw, modelo Golf de color gris, realizando maniobras peligrosas, por lo que se procede a la identificación del conductor. Efectivos policiales, logran interceptarlo siendo éste conducido por una persona de sexo masculino de apellido Maturano de 32 años de edad.

Al momento de la entrevista, el mismo se ofusca con un Agente de Policía y lo agrede con un golpe de punta de pie, cerrándole la puerta del vehículo apretándole la mano derecha, produciéndole un corte en el dedo mayor.

El aprehendido se niega a realizar control de alcoholemia, al igual que, se le realiza acta por falta de documentación del vehículo (seguro obligatorio, patente fuera de lugar, espejo retrovisor costado derecho, licencia de conducir, falta RTO). Interviene el 3° Juzgado Correccional, quien lo vincula al sumario caratulado Lesiones.

Una mujer perdió el control del vehículo: tenía 1,58 gramos de alcohol en sangre

Una mujer de 37 años de edad quedó involucrado en un accidente durante la tarde de este domingo.

Según detallan fuentes policiales, la damnificada perdió el control de su camioneta y colisionó con el guardarraíl que atraviesa la Ruta Provincial N°60. Luego de ser sometida a un control de alcoholemia, el resultado fue positivo. La mujer tenía 1,58 grados de alcohol en sangre.

La conductora de apellido Gil conducía una camioneta de marca Ford, modelo Ranger. Mientras que de acompañante lo hacía una persona de sexo masculino de 41 años de edad; según detallan los uniformados de la Comisaría N°30. Una ambulancia se hizo presente en el lugar para asistir a los ocupantes del rodado, sin la necesidad de ser trasladados hasta el Hospital.

POLICIALES

Contactó a una chica de 14 años por Facebook y la llevó a un hotel alojamiento

Todo comenzó el pasado sábado por la noche, cuando un hombre que había contactado a una menor de 14 años por Facebook la pasó a buscar en su auto, la engañó y la llevó a un hotel alojamiento. Como la menor estuvo horas desaparecida, su madre hizo la denuncia. La Policía logró rescatarla y la Justicia inició una investigación por abuso sexual.

Según informaron fuentes vinculada a la investigación, la madre de la menor radicó la denuncia en la Comisaría 28va el sábado por la noche. Contó que **ella llegó a su casa en Rivadavia luego de trabajar y cuando buscó a su hija no estaba. Fue entonces que decidió contactar a una amiga de la adolescente para ver si estaba con ella.**

La joven le contó a la mujer que había recibido mensajes de la chica. En ellos, **le contaba que había conocido por Facebook a un chico de 19 años y que se iba a Caucete con él para charlar.** Más tarde le comentaba que esta persona la había pasado a buscar en un auto y que irían a tomar un helado. Sin



embargo, **más tarde la joven le contaba a su amiga que el hombre la había engañado y que la llevaba a un hotel alojamiento.** En ese contexto, **había logrado enviarle la ubicación y un corto video mostrando el lugar.** A partir de ahí la comunicación se cortó.

Pasaron tres horas hasta que la chica volvió a comunicarse con su amiga para pedirle quedarse en su casa y le envió la foto de la ruta por la que se trasladaban. Toda esta información fue utilizada por el personal de la comisaría, personal de la División Búsqueda y Rescate y la UFI de Delitos Es-

peciales para **llegar al hotel, ubicado en Caucete, y solicitar al dueño del lugar las cámaras de seguridad.**

A través de las imágenes **lograron individualizar al auto y a su dueño, un hombre de 37 años con domicilio en la localidad La Chimbera, de 25 de Mayo.**

Hasta allí se movilizaron y lograron dar con el sujeto y la menor, durante la madrugada del domingo.

El caso pasó entonces a manos de ANIVI, que **investiga un abuso sexual.** Mientras tanto, **el hombre, del cual no trascendió la identidad quedó detenido.**

¿Querés recibir los productos de Bataller Contenidos en Telegram?



Sólo tenés que entrar al canal [@batallercontenidos](https://t.me/batallercontenidos) y podrás tener las ediciones de **Nuevo Mundo, El Nuevo Diario y La Pericana**

¡Y siempre gratis!

UPCN San Juan vóley, el más ganador de la historia de liga argentina

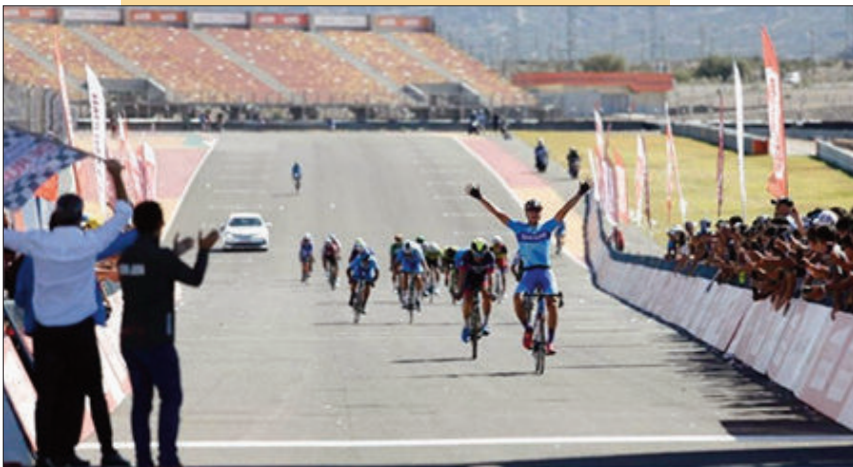
UPCN san Juan Vóley dejó otro título en San Juan y se elevó como el equipo más ganador del voleibol argentino. En su nuevo estadio, estrenado a fines del año pasado, derrotó en el 4º partido de la serie a Ciudad Vóley por 3 a 1 y se consagró Campeón de la LVA, Liga de Vóleybol de Argentina 2021 – 2022.

UPCN ahora es el primer equipo en adjudicarse nueve veces la Liga Argentina: lo hizo en las ediciones 2011; 2012; 2013; 2014; 2015; 2016; 2018; 2021 y 20212. A su vez, fue el 23er título oficial de los sanjuaninos (entre competencias nacionales y de carácter internacional) desde su fundación en 2007, para ratificar que se trata del club más exitoso en el país. Los juga-



dores que se consagraron campeón Sebastián Brajkovic (1), Federico Pereyra (24); Brunao (14), Fabián Flores (7), Brian Melgarejo

(12), Manuel Armoa (13). Libero: Nicolás Perren. Entrenador: Fabián Armoa. Ingresos: Mateo Boziko- vich, Franco Cáceres.



Campeonato Argentino de Ciclismo en San Juan

Este domingo terminó la edición 2022 del Campeonato Argentino de ciclismo en Ruta para Elite, Sub 23, Damas y Adaptado. La prueba que bajó el telón de esta competencia de excelencia fue la etapa en línea para Varones Elite.

Más de 130 ciclistas se dieron cita en la línea de salida del Circuito Villicum para participar de la carrera. La victoria quedó en manos del ciclista Emiliano Contreras de San Juan.

San Martín no puede ganar como visitante

San Martín y Dep. Moron no pasaron del empate y acabaron igualados sin goles en su encuentro por la fecha 11. No fue un partido atractivo, pero sirvió para que San Martín mostrara otro equilibrio en la cancha. Esta vez, la versión del Verdinegro trató de no ser tan vertical y buscó en los pies de Ruiz y de Rodríguez Puch la tenencia de la pelota. El próximo partido San Martín recibirá a Dep. Madryn. Con este resultado, el equipo se queda en 14 unidades y está en el décimo cuarto lugar en el torneo.



EL DEPORTE EN FOTOS

Racing y Estudiantes siguen punteros en la Liga de Fútbol

La pelota volvió a rodar en la Copa de la Liga Profesional de Fútbol. El sábado la Academia venció 1-0 al Tatengue con gol de Enzo Copetti. Así, alcanzó los nueve triunfos al hilo e igualó el récord del equipo dirigido por Juan José Pizzuti en 1967 y sigue como único puntero de la zona A con 24 puntos. Quien le sigue es River con 22 puntos que le ganó 2 a 1 a Banfield.

Estudiantes goleó 6 a 1 a Barraca Central como visitante y alcanzó 21 puntos y lidera la zona B. Viene detrás Tigre con 19 puntos. Mañana se enfrentan Estudiantes - Tigre en la continuidad de la Liga.

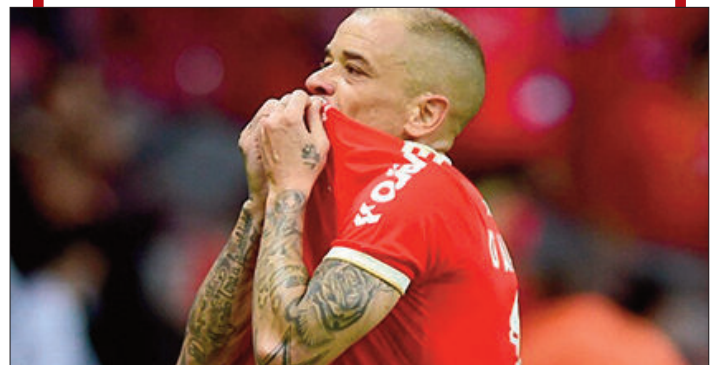


Las polémicas de Boca y River con el VAR

La décima jornada de la Copa Liga Profesional fue la tercera en la que se usó el VAR y trajo mucha polémica, con dos jugadas muy similares y en los partidos nada más ni nada menos que de Boca y River. Al Xeneize no le dieron un penal sobre el final y terminó empatando 1-1 con Lanús, mientras que a River sí se lo dieron y fue el inicio de la remontada ante Banfield.

Andrés D'Alessandro se retiró del fútbol

Este domingo fue una jornada histórica en Brasi. Inter de Porto Alegre derrotó 2-1 a Fortaleza por la segunda fecha del Brasileirão en lo que significó el último partido como profesional de Andrés D'Alessandro, ídolo total del conjunto gaúcho. El volante ex-River no solo colgó los botines con un triunfo, sino que además lo hizo anotando un gol y con una impresionante ovación por parte de todo el estadio. El exjugador de River cumplió 41 años este 15 de abril.



Las lágrimas de Guillermo Ortelli en su despedida del automovilismo

Si bien se retiró en la última fecha de 2021 del Turismo Carretera, este domingo Guillermo Ortelli se despidió del automovilismo con su última carrera. Fue el homenaje que la categoría le organizó en la cuarta fecha corrida en el Autódromo Provincia de La Pampa ubicado en Toay, donde el de Salto finalizó 14°, en un resultado que solo sirve para la estadística. Lo importante fue el tributo que recibió del público el ídolo de Chevrolet, que hasta fue saludado por la gente de Ford.

CURSO ON-LINE

Dpto. Medicina Sanitaria
División Alimentos

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

INSCRIPCIÓN

18, 19 y 20
de Abril

☎ 08:00 a 11:00 hs

El link de inscripción se publicará en las redes sociales de este Ministerio (facebook, twitter e instagram)

CURSADO

21 y 22 de Abril
☎ 08:30 a 12:00 hs

Con el link de WebEx que recibiste en tu correo

Curso GRATUITO (+18)
Con Evaluación y Certificado



GOBIERNO DE
SAN JUAN

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA



VUELVE LA

Cruzada Solidaria

DE LA CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

Después de dos años y luego de ayudar a las familias afectadas por el terremoto, volvemos con nuevos objetivos y un nuevo formato.

Vamos a colaborar con:



**Escuelas de
Zonas Alejadas**

**Centros de Atención
Primaria de Salud**



Los sorteos se realizarán la última semana de los meses de junio, septiembre y diciembre.

Los **Ministerios de Salud y Educación** serán los encargados de presentar un listado con las instituciones participantes.

Pedí más información en
Ministerio de Educación / 4307908
Ministerio de Salud Pública / 4307290

La mejor **apuesta** es **nuestra gente.**



CAJA DE
ACCIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE
SAN JUAN

MINISTERIO DE
HACIENDA Y FINANZAS

CIFRAS

COTIZACIÓN DE DIVISAS - DATOS ECONÓMICOS

	DÓLAR OFICIAL
\$112,88	\$118,88

	EURO
\$119,96	\$129,17

	MERVAL
0,22%	


	RIESGO PAÍS
1689	-1,23


	ORO (Onza)
u\$s 1.980,80	▲0,30%

	PETRÓLEO (Barril - BBL)
u\$s 107,50	▲0,51%

	DÓLAR MAYORISTA
COMPRA \$113,43	VENTA \$113,63

	DÓLAR PROMEDIO
COMPRA \$112,09	VENTA \$119,08

	DÓLAR BLUE
COMPRA \$191,00	VENTA \$195,00


	DÓLAR BOLSA
COMPRA \$189,25	VENTA \$189,44

	DÓLAR CONTADO CON LIQUIDACIÓN
COMPRA \$188,64	VENTA \$188,93

	DÓLAR TURISTA-SOLIDARIO
VENTA \$196,15	

DOLAR OFICIAL EN SAN JUAN		
COMPRA \$112,34	VENTA \$118,95	

DOLAR BLUE EN SAN JUAN		
COMPRA \$192,00	VENTA \$196,00	

MONEDA	COMPRA	VENTA
 DÓLAR USA	\$112,88	\$118,88
 EURO	\$119,96	\$129,17
 REAL BRASILEÑO	\$22,20	\$26,30
 PESO URUGUAYO	\$2,3525	\$2,7325
 GUARANÍ	\$0,0140	\$0,0223
 PESO CHILENO	\$0,1219	\$0,1441
 LIBRA UK	\$136,91	\$156,05
 YEN	\$0,4200	\$0,5375
 YUAN CHINO	\$13,5000	\$18,0000
 PESO MEXICANO	\$4,4000	\$5,6000

DATOS DEL COVID-19

NUEVOS CASOS: 551

FALLECIDOS: 17

TOTAL ARGENTINA

9.060.495 CASOS

128.344 FALLECIDOS

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/sala-situacion>

TOTAL EN EL MUNDO

504.762.097 CASOS

6.199.207 FALLECIDOS

Fuente: COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University
<https://coronavirus.jhu.edu/map.html>Siempre presentes en el Bienestar,
tranquilidad y protección.


BA
BROKER ANDINO
asesores de seguros

Empresa

Certificada

MEDIC+ART
MEDICINA LABORAL
SAN JUAN

FALLECIERON HOY EN SAN JUAN

Domiciano Amado Nayar
 Fernando Gabriel Romero
 David Felipe Suárez
 Sergio Augusto Nievas
 Víctor Alcides Ibazeta
 Luisa Barbarita Troncoso
 Nidia Damasía Cornejo
 José Humberto Capdevila
 César Antolín Sánchez
 Ramona Petrona Durán
 César Eduardo Nacusi García
 Pantaleón Mauro Vera
 Tomás Fidel Peralta
 Catalina Francisca Vilches
 Pedro Enrique Ortega

José Manuel Perramón. Velatorio: Cochería San José, Salta 424 (Sur). Sepelio 19/04 6:30 hs. traslado a cremación. Servicio Cochería San José.

Oscar Ramón Bruzotti. Velatorio: Cochería San José, Salta 424 (Sur). Sepelio: 19/04 9 hs. cementerio Parque San José.

Arnaldo Isaías Hernández. Velatorio: Cochería San José, Salta 424 (Sur). Sepelio: 19/04 15:30 hs. cementerio Las Chacritas.

Marinero Máximo Roldán. Sin velatorio. Sepelio: 19/04 10 hs. cementerio de Rawson.

Eduardo Eusebio Santallana. Sin velatorio. Sepelio: 19/04 10:30 hs. cementerio Parque El Palmar.

José Antonio Sirerol "Pepe". Velatorio: cochería calle Gral. Acha 1131 (Sur). Sepelio: 19/04 16 hs. cementerio de Rawson.

Roberto Alejandro Rosalez. Velatorio: Sala velatoria municipal de 9 Julio. Sepelio: 19/04 9 hs. cementerio Parque El Palmar.

Marta Benita Olguín de Paéz. Velatorio: Sala velatoria municipal Dos Acequias, San Martín. Sepelio: 19/04 8:30 hs. cementerio de San Martín. Servicio Cochería Lanusse & Anecchini.

Duilio Héctor Medina. Velatorio: calle Zapata s/n Las Tapias, Angaco. Sepelio: 19/04 10 hs. cementerio de Angaco. Servicio Cochería Lanusse & Anecchini.

Pedro Agustín Ontiveros. Velatorio: Sala velatoria municipal de Angaco. Sepelio: 19/04 11:30 hs. cementerio de Angaco. Servicio Cochería Lanusse & Anecchini.

Pedro Nicolás Córdoba. Velatorio: Av. Libertador 3974 (Este) Santa Lucía. Sepelio: 19/04 16 hs. cementerio de Santa Lucía. Servicio Cochería Lanusse & Anecchini.

EFEMÉRIDES 18 DE ABRIL



► **El 18 de abril de 1776** la Real Junta de Poblaciones de Chile resuelve fundar una villa en el sitio denominado Valle Fértil, y le dio el nombre de San Agustín de Jáuregui. La fundación en sí se concretaría el 4 de abril de 1788.



► **1877** - Thomas Edison presenta el fonógrafo, revolucionaria técnica de grabación sonora.

► **1879** - Nace el doctor Carlos Ibarguren. Abogado, escritor, investigador y político, fue ministro de Justicia durante el gobierno de Roque Sáenz Peña.



► **1897** - Se inaugura la Universidad Nacional de La Plata.

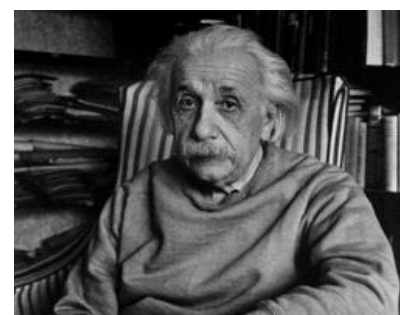
► **1904** - Nace Antonio de la Torre. Fue secretario de Cultura de la Nación en 1965, poeta inspirado, autor,



entre otras producciones, de Mi padre labrador, Gleba y La Tierra encendida.



► **1939** - Fallece Monseñor José Américo Orzali, quien fuera el primer Arzobispo de la Arquidiócesis de San Juan de Cuyo.



► **1955** - Fallece en Estados Unidos Albert Einstein. Físico alemán fue el autor de la teoría de la relatividad.

► **1995** - Fallece en Buenos Aires el doctor Arturo Frondizi. Abogado y político radical, fue presidente de la Nación entre 1958 y 1962.



LANUSSE & ANNECCHINI S.A.

DISTINCIÓN EN SERVICIOS DE SEPELIOS
 SERVICIO DE EXCELENTE CALIDAD
 PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO

Desde hace más de 15 años Lanusse & Anecchini S.A. se distingue por ser una empresa líder, teniendo como actividad principal la prestación de servicios sociales, entre ellos, medicina preventiva y servicios fúnebres.

AV. RIOJA 424 SUR - CAPITAL - TELS. 264 4277690 / 4278803 - E-mail : informacion@lanusseanecchini.com

Casa de Duelo Capital:
 Av. Rawson 304 Sur. Esquina Mitre.

Casa de Duelo Caucete:
 Calle Coronel Dupuy y Diagonal Sarmiento, Caucete.

CUMPLEAÑOS



Sila Inés Mugnani

► CUMPLEN AÑOS HOY

Sila Inés Mugnani
Miguel Martín: periodista
Sergio Ariel Camporro
Nidia María Marini
Verónica Santana
Alejandra Miranda: instructora de pilates
Raúl Bustos: Socio gerente de AME
Cristina Serer
Delia Fernández
Nicolás Gili Vargas
Alejandro Pastrán
Elvira Fernández Zapata
Juana Barroso
Abel Valinotti: ingeniero en Minas
Carlos Rivera: periodista deportivo
Beba Ferrari
Daniel Gerardo Videla Martinelli
Jorge Ernesto Masters
María Eugenia Moreno
María Antonella Di Lorenzo
Roberto Javier Alós
Luciana Caparroz Fernández
Leandro Rosselot López
Belén Denise Leiva
Lía Martínez Sánchez
Amalia Guerra
Adriana Polegritti Tringali: licenciada en Matemática



Alejandra Miranda: instructora de pilates



Raúl Bustos: Socio gerente de AME

► CUMPLEN AÑOS MAÑANA

Viviana Rojas
Oscar "Chiqui" Fagale: escribano
Ernesto Villavicencio: músico
Carolina Camporro: diseñadora industrial
Esteban Kenny
Yésica Ramos: locutora
Gabriela Montesano
Nancy Gómez
Jesús Angel Teijeiro: contador
Analía Riveros
Francisco Pugliese Cupari
María Belén López
Daniela Analía Montaña
Ivana Fernández: diseñadora gráfica
José Emilio Vera: docente
Andrés Hernán Díaz Tello
Diego Rozas
Germán Rivadero
Cecilia Audisio
Yanina De la Torre
Natalia Varaza: abogada
Leonel Vera
Paula Moya
Facundo Diego Cacher
Oscar Martín
Pascual Atampiz



Miguel Martín: periodista



Sergio Ariel Camporro



Carolina Camporro: diseñadora industrial



Gabriela Montesano



Ernesto Villavicencio: músico



Oscar "Chiqui" Fagale: escribano



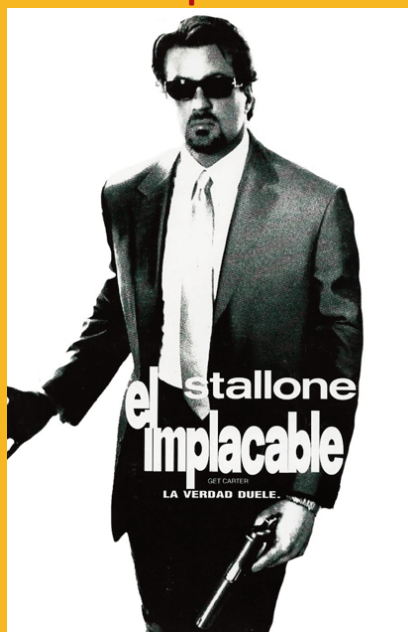
PRONÓSTICO PARA MAÑANA

Algo nublado.
 Poco cambio de la temperatura
 Vientos moderados desde el sector Suroeste.

MÁXIMA **MÍNIMA**
26° **13°**

PELÍCULAS Y SERIES PARA NO PERDERSE

El implacable



Calificación: 7

Se la puede ver por **WARNER CHANNEL y YOUTUBE**

Título original: Get Carter
Género: Acción | Drama
Origen: EE.UU. | 2000
Duración: 103 min.
Dirección: Stephen T. Kay
Reparto: Sylvester Stallone, Mickey Rourke, Michael Caine, Miranda Richardson, Rachael Leigh Cook, Alan Cumming

Jack Carter trabaja en Las Vegas como asesino a sueldo; se encarga de ajustar las cuentas a quienes no pagan sus deudas. Sus métodos son expeditivos y violentos. Sin embargo, llega un momento en que el hastío que le produce su oficio provoca en él un drástico cambio en su forma de pensar, en su concepto del honor y de la familia. Remake del film de Mike Hodges de 1971, con Michael Caine.

Un poco de humor

Diez cortitos

- 1 "Lavarse las manos luego de manipular dinero o tocar a su pareja"
¿Cuál dinero? ¿Cuál pareja?
- 2 -Hijo, ¿cuándo pensás irte de casa?
-Mamá ¿y quién te hará los mandados?
-Bien jugado, mantenido de m... bien jugado
- 3 Pepito le dice a su madre:
- Yo ya no quiero jugar más con Juanito al rompecabezas.
- ¿Por qué?
- Porque al primer combazo ya está llorando.
- 4 - Mamá, mamá, en el cole me tiran migas de pan.
- No les hagas caso, Paloma.
- 5 -El doctor me dijo que tenía 2 meses vida.
-¿Y porqué estás en la cárcel?
-Porque maté al doctor y el juez me dió 30 años...si no me doy cuenta me moría en 2 meses...
- 6 -Oye manquito, qué te pasa? porqué lloras?
-Extraño a mi primera novia..
-Bueno, bueno es normal , ya pasará el duelo ¿Cómo se llamaba?
-Mano derecha...
- 7 - Amor ¿estoy gorda?
-No amor
-Decímelo al oído.
-Amor, no estas gorda.
-Decímelo al otro oído.
-Naa dejá de joder, me vas a hacer dar toda la vuelta...
- 8 - Me gusta todo de vos...amor !!
-Que lindo escuchar eso, en serio?
-Sii, hasta tus amigos...¿cómo se llama el de ojitos claros?
- 9 - Servicio técnico de Movistar Hogar, qué problema tiene?
-No me funciona el modem
-¿Qué luces tiene encendidas?
-La del baño y la del comedor
-Deje, en 72 hs. le enviamos un técnico.
- 10 Mi hermana sube foto con el novio y pone "Mi mundo"...Este año ya lleva 5 mundos...pensará armar su propio sistema solar..?

HUMOR

Por Miguel Camporro



—Amor, déjate crecer la barba como Aquaman.

Uno cobra y se da ciertos lujos



Lo mejor de la web

Pequeñas diferencias

PARA VER EL VIDEO, CLICK AQUI ▼

